Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de diciembre de 2015

Nota DC Nº 598 /2015

Señores
HANDRUG
Luis Alberto del Paraná N233 c/ Acceso Sur – Villa Elisa
Teléfono: 614-923
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 294955 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PROYECTOS DEL CONACYT DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día Lunes 21 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 594 /2015 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 116/2015 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada, por un monto de ₲ 98.490.000 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido, si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***HIBAN FUNES RIVERA***
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

HRFR/dv
DC